

**PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA
FINANCIAMIENTO ORIGINAL**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Profesional Gestor Predial para piloto formalización tierras y derechos de uso Guaviare

Componente	Componente 3 - Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje
Actividad POA	3.3.2.1
STEP	CO-SINCHI-100890-CS-INDV
Categoría	Consultor Individual
Método	Selección Abierta - Solicitud de Expresiones de Interés

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico, CDA, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, CORPOAMAZONIA, y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas. (ii) Mejor gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques. (iii) Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje. (iv) Coordinación, monitoreo y evaluación (M&E).

Que dentro del componente (ii) el Instituto se hace cargo de la siguiente acción: “Diseñar e implementar un mecanismo técnico de coordinación para apoyar la interfaz operacional entre el Sistema de Información Ambiental de la Amazonia (SIATAC) y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC), entre otros”.

Que, dentro del componente (iii) el Instituto se hace cargo de las siguientes actividades: “(i) Desarrollar planes para promover prácticas sostenibles de manejo y uso del suelo que contribuyan a reducir presiones sobre los bosques y el avance de prácticas asociadas a los medios de vida de las comunidades locales en las áreas del Proyecto; y (ii) Implementar planes para el desarrollo de sistemas agroproductivos en las áreas del Proyecto (...)”.

Que en razón de lo anterior, el Instituto suscribió con Patrimonio Natural el Acuerdo de Subdonación No. 3 de 2015 y enmienda No. 1 con el fin de que el Instituto se encargue de la implementación de la parte 2.E. en lo relacionado con la interfaz operacional entre el Sistema de Información Ambiental de la Amazonia (SIATAC) y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC); y de la parte 3.C(i) y (ii), en lo relacionado con: “(i) Desarrollar planes para promover prácticas sostenibles de manejo y uso del suelo que contribuyan a reducir presiones sobre los bosques y el avance de prácticas asociadas a los medios de vida de las comunidades locales en las áreas del Proyecto; y (ii) Implementar planes para el desarrollo de sistemas agroproductivos en las áreas del Proyecto (...)”

De acuerdo con el Informe para la Transformación del Campo, elaborado por el Departamento Nacional de Planeación en el año 2014, el 78,5% de los predios rurales en todo el país incorporados en las bases de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, no tienen claramente definida su titularidad, y por ende, poco acceso a los activos de producción, lo que repercute en menores ingresos para las familias rurales, situación no ajena a la Amazonia colombiana, y en particular, a los departamentos del Caquetá, Guaviare y Sur del Meta. Al respecto, el Estado Colombiano ha emprendido diferentes iniciativas, entre las cuales se encuentran: a) el Programa de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras, que crea las condiciones para formalizar la propiedad rural de forma masiva, a partir de la participación activa de la comunidad y de las entidades que integran el proceso en el país, como la Superintendencia de Notariado y Registro, el Programa de Restitución de Tierras, Alcaldías, Juzgados y las demás instancias que se deriven de la implementación de los acuerdos firmados con las FARC; y, b) la asignación de derechos de uso en predios baldíos inadjudicables.

En lo atinente a las responsabilidades del instituto SINCHI en el componente en comento, el Instituto comprende que una forma de incentivar la conservación de los bosques y hacer vinculantes los acuerdos de conservación con campesinos beneficiarios de los proyectos del Instituto es apoyarlos en la formalización de la propiedad en áreas sustraídas de la Ley 2ª de 1959, así como en el acceso al uso de predios baldíos inadjudicables al interior de la zona B de la Reserva Forestal de la Ley en comento y de esta forma coadyuvar a frenar la expansión de la frontera agropecuaria.

Para ello se requiere un profesional que realice el diagnóstico del estado de la propiedad en la zona objeto del proyecto y formule alternativas para la formalización, titulación y asignación de uso de predios baldíos inadjudicables.

OBJETO

El contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” a prestar sus servicios profesionales para desarrollar un pilotaje en las áreas y con los beneficiarios seleccionados por el Instituto Sinchi en el departamento de Guaviare que permita afinar los procesos e instrumentos para establecer el estado de la tenencia de las tierras en áreas sustraídas de la ley 2ª de 1959, y en su interior, la asignación de usos de predios baldíos inadjudicables, definir las estrategias y procedimientos para la formalización, titulación, asignaciones de usos y para hacer vinculantes los compromisos de los acuerdos de conservación con campesinos.

ACTIVIDADES

El contratista desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia” y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Diagnóstico preliminar del estado de la propiedad.
2. Definición de alternativas para la formalización de la propiedad, titulación y asignación de uso de predios baldíos inadjudicables.

PRODUCTOS

El contratista en desarrollo de su objeto contractual deberá entregar los siguientes productos:

PRODUCTO 1. Informe que contenga los resultados de la gestión catastral gráfica y alfanumérica, así como también la información jurídica disponible en la Superintendencia de Notariado y Registro, la información relativa a las posibles limitaciones a la propiedad por procesos de restitución de tierras ante las unidades correspondientes, así como las de cualquier otra naturaleza que sean necesarias para determinar el estado actual de la tenencia de los predios en los cuales se desarrollan proyectos agroambientales.

PRODUCTO 2. Informe que contenga los expedientes prediales físicos y digitales y la elaboración de un diagnóstico preliminar del estado de la tenencia, para lo cual el contratista presentará para su debida aprobación el formato de diagnóstico, que deberá acompañar cada expediente.

PRODUCTO 3. Informe con las entrevistas individuales a los beneficiarios de los proyectos agroambientales con acuerdos campesinos firmados, con las causas de la informalidad, la recolección de documentos que soporten la propiedad y la identificación de los casos de informalidad en la modalidad de poseedores y que requieran el levantamiento de escrituras. De igual manera, con base en la información digital y alfanumérica del Instituto Sinchi presentará las coordenadas y áreas de los predios y determinará el perfil socioeconómico y ambiental de las familias beneficiarias que están al interior de la Zona B del área de la Ley 2ª de 1959.

PRODUCTO 4. Informe que contenga los diagnósticos de cada predio y la definición de las alternativas y estrategias para la formalización de la propiedad, titulación y asignación de uso de predios baldíos inadjudicables.

PRODUCTO 5. Informe con la ejecución en campo del pilotaje de la formalización de la propiedad, titulación y asignación de uso de predios baldíos inadjudicables, sus resultados y lecciones aprendidas y la formulación de la propuesta técnica y económica para la ampliación de la cobertura.

Todos los productos antes relacionados deben contar con la aprobación del supervisor del contrato mediante certificación de cumplimiento.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe establecido como obligación del contratista, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi y/o del Proyecto iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”

DURACIÓN

El tiempo para la ejecución del objeto contractual será hasta el 30 de junio de 2019, termino contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de San José del Guaviare (Guaviare).

VALOR

El valor total del contrato será de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) M/CTE**

FORMA DE PAGO

Se establecen cinco (5) pagos, cada uno por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) M/CTE**, contra entrega y aprobación por parte del contratante (y/o Supervisor) de los respectivos productos.

PRODUCTO	Valor
PRODUCTO 1	\$8.000.000
PRODUCTO 2	\$8.000.000
PRODUCTO 3	\$8.000.000
PRODUCTO 4	\$8.000.000
PRODUCTO 5	\$8.000.000

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Selección Abierta - Solicitud de Expresiones de Interés

PERFIL – CONDICIONES HABILITANTES

Se requiere que el contratista cumpla con el siguiente perfil mínimo:

- a) **Formación:** Profesional en ingeniería catastral o geodesia
- b) **Experiencia específica:** Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en gestión de procesos catastrales

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar el servicio, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

<i>CRITERIOS DE SELECCIÓN</i>	<i>PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM</i>	<i>PUNTAJE TOTAL</i>
Experiencia específica en gestión de procesos catastrales, adicional a la experiencia minina.	10 puntos por cada año certificado hasta un máximo 30 puntos.	30
Participación en proyectos relacionados con procesos de formación catastral y/o actualización de la formación catastral y/o conservación catastral y/o en restitución de tierras y/o formalización de predios rurales y/o titulación de predios rurales	10 puntos por cada proyecto certificado hasta un máximo 50 puntos	50
Curso y/o experiencia en el manejo de paquetes cartográficos ArcGis y/o bases de datos	10 puntos por curso certificado o por certificación de experiencia hasta un máximo hasta 20	20

TOTAL PUNTAJE	100 Puntos
SUPERVISOR	

La función del Supervisor será ejercida por Jaime Alberto Barrera. El contratista remitirá, vía correo electrónico, los informes mensuales de actividades y los productos que se hayan pactado, en las fechas indicadas, a la Coordinación General para su conocimiento y no objeción. Se entenderá por no objeción la ausencia de consideraciones y observaciones dirigidas al contratista y el supervisor, transcurridos dos días desde la comunicación remitida

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, numeral 3.14 de la Sección III Gestión, los cuales podrán ser consultados en la página Web:
<http://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

Se prevé la posible continuidad en los servicios del contratista lo cual estará sujeto a las restricciones por vigencia de los recursos y el desempeño en el trabajo previo que haya sido calificado como satisfactorio.

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes
- Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Copia de la Tarjeta Profesional (en los casos establecidos por Ley)
- Copia de la libreta militar para hombre menores de 50 años.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Vigente) puede ser por Internet.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Vigente). Se admite impresión de la consulta del Boletín de Responsables Fiscales de la página WEB de la contraloría.
- Copia del Certificado Judicial (Vigente) o copia del código de verificación por Internet.
- Copia del certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Formato de proveedores

- Certificación Bancaria.

Firmas

Firmado original
JAIME ALBERTO BARRERA
COORDINADOR DEL PROYECTO

Aprobó:

Firmado original
LUZ MARINA MANTILLA CARDENAS
Directora General

PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

Las propuestas se recibirán desde el día 28 de marzo de 2019 a partir de las 8:00 a.m. hasta el 04 de abril de 2019 a las 5:00 p.m. Deberán entregarse en sobre cerrado, identificando con el nombre: MANIFESTACIÓN DE INTERES No. 13 de 2019 - PROYECTO GEF - GESTOR PREDIAL GUAVIARE.

Los documentos deben ser entregados en estricto orden, actualizados, legajados y foliados. El Instituto no se hace responsable de la pérdida de alguno de los documentos de no presentarse en debida forma.

El Instituto no admitirá ningún documento que complete, adicione o mejore la propuesta presentada, una vez cerrada la convocatoria pública.

Las propuestas deberán ser radicadas en alguna de las sedes del Instituto Sinchi:

Nombre de la sede	Dirección
Sede Bogotá	Calle 20 No. 5-44
Sede Leticia	Avenida Vásquez Cobo Calle 15 y 16
Sede Florencia	Calle 31 No. 2 E-41 B. El Cunday
Sede San José del Guaviare	Calle 10 No. 25ª-16 B. El Dorado
Sede Mitú	Carrera 14 No. 10-37 B. Centro

En caso de que la propuesta sea enviada por medio de una empresa de mensajería postal, el proponente deberá dirigirla a la Sede de enlace del Instituto Sinchi:

Nombre de la sede	Dirección
Sede Bogotá	Calle 20 No. 5-44

Así mismo, deberá remitir, mediante correo electrónico a la cuenta juridica@sinchi.org.co, copia de la guía de envío

MODELO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad _____, Fecha _____

Señores
INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS “SINCHI”
Atn: **María Jimena Maestre Piñeres**
Jefe Unidad de Apoyo Jurídica
Bogotá D.C.

Cordial saludo,

Agradezco la invitación para la contratación de: “GESTOR PREDIAL GUAVIARE” y manifiesto que tengo conocimiento de los términos de referencia y es de mi interés participar en este proceso de selección.

Pongo por lo tanto a su disposición mi hoja de vida, con los debidos soportes.

Quedo atento(a) a su respuesta.

Firma:
Nombre:
CC:
Celular:

Adjunto: Hoja de vida y soportes